186

Ministerio de Hacienda

Asuncion Junio 23 de 1909.

El Vice Presidente de la Republica en ejercicio del P. E.

Resuelve:

Articulo 1º = Trasládese la Sucursal de la Oficina de Impuestos Internos de San Ignacio, á San Juan Bautista de las Misiones.

Articulo 2º = Quedan bajo la jurisdiccion de esta Sucursal, los departamentos que figuran en la resolucion gubernativa de fecha 18 de Diciembre de 1905, como tambien San Ignacio.

Articulo 3º = Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial. =

Gonzáles Navero

J. Dolz